

HOY, NADA NI NADIE DEBERÍA OCUPAR EL LUGAR DE LOS TRABAJADORES



Ya está en el mercado el último L.P. (Larga Duración) de Cespa. Cantan el coro de miembros del Comité. Lleva la batuta la Dirección. Los trabajadores sólo tienen que poner dinero de su bolsillo para adquirirlo en el Top Manta.

“El Comité” cantará en la próxima asamblea los últimos éxitos de la negociación. Si te aburre el Comité, puedes conseguir las cantadas individuales de cada sindicato en sus conciertos en solitario. De todas maneras, lo mejor es escucharles en directo, así sabremos quién desafina.

“Privilegios para algunos no, derechos para todos sí”

A la hora de negociar un convenio, algunos pedimos los privilegios que disfrutaban ciertos trabajadores, para el resto de los compañeros. A algunos les dan móviles, a otros horas, a otros días libres, otros no cumplen el horario, a otros les dan préstamos superiores al convenio, a otros les pagan el carné de conducir y son incapaces de sacárselo, se paga dinero a vigilantes para sancionar a trabajadores, se pagan pluses a algunos conductores, a otros les suben de categoría y no tienen ni carné, etc.

El trabajo de la dirección está claro, ya que son capaces de dejar para sustituir un puesto superior al más tonto de la plantilla. Si lo hace es porque cree que es con el que menos se notará la ausencia del responsable.

“Las injusticias de las malas personas no son peores que el silencio de las buenas”

MUCHOS, DICEN LO QUE CREEN QUE LES HACE PARECER SER MÁS INTELIGENTES, Y NO LES SIRVE DE NADA

En cambio, el mundo está lleno de gente anónima que se dedica a ayudar a los demás. Las personas que estamos en C.G.T. queremos pasar por el mundo sin empeorarlo. Eso es ya una hazaña. Intentar que sea un lugar más agradable para vivir. Sólo queremos derrotar a la crueldad, la ignorancia y la miseria.



Desde C.G.T. hemos pedido:

Formación para todos los trabajadores, igualdad de oportunidades en promoción y a la hora de ocupar las vacantes, vestuarios dignos, mejora y más variedad de la ropa de trabajo. Y lo más importante, que las mejoras que tienen otros, no se las quiten nunca, y además, que sigan mejorando. Sólo pedimos equipararnos.

NOTICIAS BREVES

<p><u>NO HAY DINERO PARA EL CURRELA</u> En un ayuntamiento donde los trabajadores de la limpieza y jardinería cobraban una miseria, se gastaron en un mes 855.000 euros en vino y champán. Y les volvieron a elegir.</p>	<p><u>ACOSO LABORAL</u> “El trato degradante que menoscabe la integridad moral” de una persona será castigado con una pena de seis meses a dos años de prisión. ÁNIMO Y A POR ELLOS.</p>	<p><u>ASESÓRAME</u> El Gobierno Vasco, se gasta 4,4 millones de Euros en pagar a sus asesores. En C.G.T. pensamos que sería mejor y más barato que no nos gobernarán ni los asesores, ni nadie.</p>	<p><u>SALUD LABORAL</u> Los despidos duplican los infartos. Un estudio de la escuela de medicina de Yale (EEUU), afirma lo que la C.G.T. lleva diciendo desde que existe y sin haber estudiado, y es que despedir es malo para el corazón...del despedido.</p>
---	--	--	---

“Si todas las empresas apostaran por comportamientos éticos, la sociedad sería más justa.”

<p><u>ÉTICA EMPRESARIAL</u> Irresponsables con nombre propio. Son muchas las empresas que no utilizan la ética, y que en muchas ocasiones, ni siquiera respetan los derechos humanos. Hoy en día, las personas inteligentes, saben que no existe contradicción entre tener éxito en los negocios y ser justo y no vulnerar los derechos de los trabajadores.</p>	<p><u>EVOLUCIÓN</u> Hace dos millones de años, los cerebros de nuestros antepasados apenas tenían la mitad de tamaño que hoy día. Por eso es difícil de entender que sigamos cometiendo los mismos errores.</p>
---	--

“QUEREMOS DERECHOS PARA TODOS Y NO SÓLO PRIVILEGIOS PARA ALGUNOS.”

“Las injusticias de las malas personas no son peores que el silencio de las buenas”

CARNÉ POR PUNTOS

El 1 de julio ha entrado en vigor la ley 17/2005 de 19 de julio, con la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos. Modifica el texto articulado de la ley 339/1990 de 2 de marzo sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Como sabéis hay infinidad de infracciones que quitan puntos del permiso de conducir. Unas veces por despiste y otras veces por otras causas se puede llegar a cometer estas infracciones y las consecuencias recaen exclusivamente en el trabajador.

Recordar que el carné de conducir no sólo y exclusivamente se utiliza en el trabajo, sino que también nos sirve para nuestra vida particular, con lo que su pérdida por multas en el trabajo representa un gran trastorno para todos nosotros.

Pero también perderlo en nuestras actividades fuera del trabajo, supondrá no poder conducir en tu puesto de trabajo, con lo que ello pueda acarrear.

La empresa y los ayuntamientos nos tendrán que proporcionar los medios para que no tengamos que cometer infracciones a la hora de realizar el servicio.



Si nadie nos pone los medios para realizar el servicio respetando la ley, y aun así seguimos cometiendo infracciones con tal de realizar el servicio, perderemos puntos y hasta el carné, y después podemos perder la categoría y hasta el puesto de trabajo.

Sólo cabe decir, que hay que respetar las normas de circulación y recordar que NADIE PUEDE OBLIGARNOS A INFRINGIR LA LEY, NI LA DE TRÁFICO NI NINGUNA OTRA.

El vicepresidente de la Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico, ha pedido a los ayuntamientos que colaboren en la aplicación de la ley del carné por puntos, y remitan a la Dirección General de Tráfico (DGT) las multas que impongan sus policías locales.

Habrà que estudiar algún método para ver como solucionamos las posibles multas recibidas en el puesto de trabajo y que los cursos de reciclaje para recuperar el carné no sean a costa del trabajador.

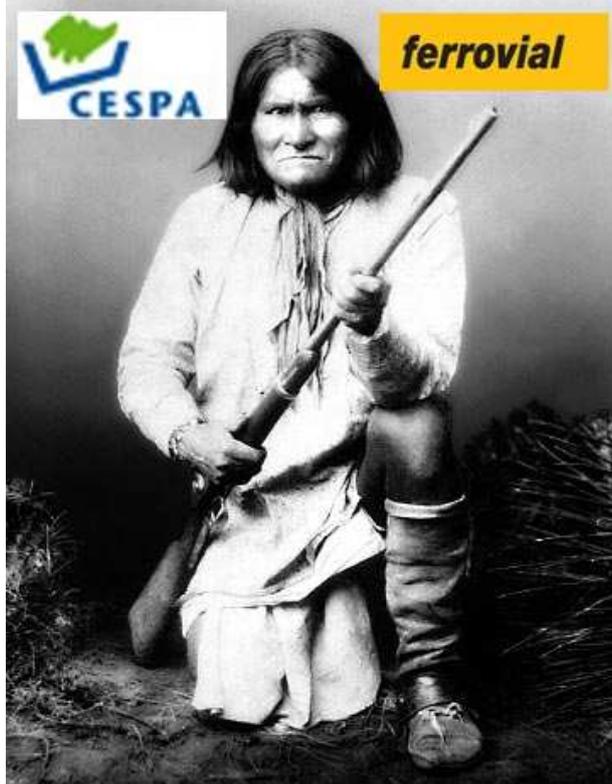
La C.G.T. ha solicitado por escrito a todos los ayuntamientos que nos ayuden para poder realizar el servicio respetando la ley. Ya habréis notado la respuesta, porque la veis a diario al realizar el trabajo. De ti depende.

UNETE A C.G.T. PARA DEFENDER TUS DERECHOS.

“Las injusticias de las malas personas no son peores que el silencio de las buenas”

COSAS INCREÍBLES QUE PASAN EN UNA EMPRESA

- Se crea una vacante y traen a uno de la calle.
 - Compañero de tiempo parcial en sustitución de vacaciones trabaja de peón conductor y se le paga como peón.
 - Coje la baja un conductor a tiempo parcial y contratan a uno de la calle.
 - Trabajan todos los fines de semana del año y las fiestas y vacaciones, pero no tienen una taquilla para guardar la ropa y tampoco les dan el traje de agua de GORETEX.
 - Mientras unos no tienen taquilla, otros tienen 3 taquillas.
 - El local es tan tercermundista que está a un metro del suelo y no tiene lavabos, ni inodoro, ni agua.
 - Llevan más de 15 años trabajando a tiempo parcial, pero dice la empresa que no se merecen el puesto a jornada completa que se pueda generar.
 - Para promocionar tienes que ser amigo o denunciarlo.
 - Corren para terminar antes el trabajo y les obligan a seguir trabajando hasta la hora.
- Seguid esperando que la empresa os lo agradecerá. Y no os quejéis como la C.G.T. porque además de no daros nada, dirán cosas muy malas de vosotros. Y por supuesto no os afiliéis a la C.G.T. porque así igual tenéis algún día posibilidad de lograr algo. Ya vendréis a la C.G.T. a contarnos vuestras desgracias. Os esperamos.



CURSOS DE FORMACION

Aquí tenemos al responsable de la formación de los trabajadores de Cespa Bizkaia. El que quiera sacarse el carné de conducir o aprender a manejar vehículos, pónganse en contacto con él, como se ve en la imagen, ya tiene el boli en la mano con el que firmará tu sentencia.

Suerte con el seguro de decesos.

También puedes quejarte, pero con la cara de mala hostia que tiene, ya sabes lo que te espera.

“Las injusticias de las malas personas no son peores que el silencio de las buenas”

- .. Contacta con C.G.T. a través del correo electrónico: **cgtbilbao@cgtbizkaia.grupouni2.com**
- .. Para información laboral y sindical visita nuestras webs **www.cgt.es** y **www.rojoynegro.info**
- .. Para asesoramiento jurídico te atenderemos con cita previa en nuestros locales, **C/Bailen 7 entresuelo, Dptos 3, 4 y 5, Bilbao 48003, Tfno: 94 416 95 40 Fax: 94 416 51 51.**

Y para lo que quieras contacta con tus delegados. Para eso les elegiste.

Tenemos muchas ideas, pero no nos importaría recibir las vuestras, no os quedéis callados, estamos a vuestra disposición.